

**ACTA DE LA COMISION ESPECIAL DE CONTRATACION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Leganés a dieciséis de Febrero de dos mil diecisiete, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. SANTIAGO LLORENTE GUTIERREZ**, y actuando como Secretaria de la Comisión, la Jefe de Area de Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Brunete de la Llave, se reúnen en el salón de actos del Edificio Municipal de Plaza España, 1 los Señores que se relacionan:

**D. PEDRO ATIENZA MARTIN**(Concejal Grupo Municipal PSOE)  
**D<sup>a</sup> VIRGINIA JIMENEZ CALERO** (Concejal Grupo Municipal PSOE)  
**D. LUIS MARTIN DE LA SIERRA** (Concejal Grupo Municipal (PSOE)  
**D. RUBEN BEJARANO FERRERAS** (Concejal Grupo Municipal IU-LOS VERDES)  
**D. CARLOS DELGADO PULIDO** (Concejal Grupo Municipal ULEG)  
**D. CARLOS G. ARANZANA CARPINTERO** (Concejal Grupo Municipal ULEG)  
**D. JOSE JAVIER DE DIEGO CARMONA** (Concejal Grupo Municipal P.P.)  
**D. ALEJANDRO MARTÍN ILLARREGUI** (Concejal Grupo Municipal P.P.)  
**D. MIGUEL ANGEL RECUENCO CHECA** (Concejal Grupo Municipal P.P)  
**D. JOSE MANUEL EGEA CACERES** (Concejal Grupo Municipal CIUDADANOS)  
**D<sup>a</sup> EVA MARTINEZ BORREGA** (Concejal Grupo Municipal LEGANEMOS)  
**D<sup>a</sup> ROCIO CRUZ JIMENEZ** (Concejala no adscrita)  
**D<sup>a</sup> MERCEDES CONDÉS OBÓN** (Concejala no adscrita)  
**D. JOSÉ MANUEL BARBÉ ARNERO** (Concejal no adscrito)  
**D<sup>a</sup> BEATRIZ ALONSO FERNÁNDEZ** (Concejala no adscrita)  
**D<sup>a</sup> TERESA PASCUAL GALLEGO** (Interventora General)

Con objeto de celebrar la Comisión Especial de Contratación Extraordinaria, la Presidencia declaró abierta la Sesión, siendo las **ONCE HORAS**.

Pide la palabra el Sr. Delgado Pulido, Concejal del Grupo Municipal ULEG, como cuestión de orden previa. Manifiesta que quiere que conste en acta su discurso en esta comisión. Manifiesta el Sr. Presidente que para su transcripción que se remita su intervención al área de contratación. Por el Sr. Concejal se remite la siguiente intervención

*“Como cuestión de orden, desde Unión por Leganés-ULEG queremos manifestar nuestra más enérgica protesta a la actuación caciquil del alcalde de Leganés de cesar tras 3 semanas en el cargo al presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Aranzana. Será una decisión legal, pero absolutamente ilegítima, que no solo atenta contra el propio programa electoral del PSOE que se compromete a que la Comisión de Contratación la presida un miembro de la oposición, sino a una práctica desde hace lustros en el ayuntamiento de Leganés donde el principal partido de la Oposición, en este caso lo es ULEG, sea quien presida esta comisión, la más importante del ayuntamiento y la que se encarga de velar precisamente la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública. Es evidente que con esta despótica medida que además incumple todos los compromisos políticos y acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces se quiere impedir que la contratación pública de este ayuntamiento tenga unas mínimas garantías de transparencia, eficacia, objetividad, publicidad y libre concurrencia.*”

DI.F. 03/02/2017



*A mayor abundamiento, el alcalde está pisoteando un acuerdo plenario, pues en la sesión del 9 de febrero de 2017 el Ayuntamiento-Pleno votó a favor de reprobado y recriminar al alcalde por esta decisión y exigirle que revocara el cese del sr. Aranzana. Medida antidemocrática que vuelve a evidenciar el talante dictatorial del primer edil.*

*La comisión que se va a celebrar hoy 16 de febrero es buena prueba de lo que quiere el alcalde que sean estas comisiones: una pantomima que no sirva para nada. De hecho, en esta comisión no se ha cumplido ni con lo más básico como es someter a votación el acta de la reunión anterior, precisamente la que ha motivado presuntamente el cese del sr. Aranzana, no se han cursado las comparecencias pedidas, como la del director general de Obras, Francisco Javier Márquez, o la documentación solicitada que no se ha facilitado: las actas de las reuniones entre la empresa Únika y los técnicos/políticos del ayuntamiento, la propuesta de los técnicos a la Junta de Gobierno para resolver el contrato de Únika en relación a las obras del Pabellón Manuel Cadenas o quién es el funcionario responsable del cumplimiento y desarrollo del contrato de concesión con La Cubierta, entre otros asuntos.*

*Todas estas razones motivan a los ediles de Unión por Leganés-ULEG, como señal de protesta y en defensa de los valores democráticos y de la dignidad de la propia institución, a levantarnos provisionalmente de la Comisión de Contratación e instar al alcalde a que reflexione, que rectifique su gravísimo atentado democrático y que nos llame para comunicarnos que revoca su decisión para así recuperar la normalidad que el regidor ha vulnerado con su deplorable actitud y aptitud.”*

Sin más turno de palabra se inicia el debate de los puntos indicados en el Orden del día

**1º.- EXPTE. 1021/2016. CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE “VESTUARIO DE NOVENTA TRAJES DE AGUA IMPERMEABLES PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES”.**

Resultó informado favorablemente el Pliego con los siguientes resultados:

A favor: (7): 6 PSOE y 1 Izquierda Unida

Abstención (19): 6 ULEG, 6 PP, 1 CIUDADANOS, 2 LEGANEMOS, 4 Concejales no adscritos presentes en la sesión

**2º.- EXPTE. 632/2016. CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE “ACTUALIZACION COMPLETA DE LAS BASES DE DATOS CATASTRALES GRÁFICA Y ALFANUMERICA PARA TODOS LOS BIENES INMUEBLES URBANOS”**

Resultó informado favorablemente el Pliego con los siguientes resultados:

A favor: (7): 6 PSOE y 1 Izquierda Unida

Abstención (19): 6 ULEG, 6 PP, 1 CIUDADANOS, 2 LEGANEMOS, 4 Concejales no adscritos presentes en la sesión

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS**, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

